



Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión de Consejo Directivo

MINUTA

Lugar: Sala de Consejo Directivo	Fecha: Jueves 27 de octubre de 2016	Hora: 15:30 hrs.
Puntos a tratar		Responsable de presentarlo
Punto 1 del orden del día: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de julio de 2016.		Mtro. Misael Marchena Morales
Punto 2 del orden del día: Toma de protesta de Funcionario y Consejeros Electos para el periodo 2016-2017.		
Punto 3 del orden del día: Presentación del informe trimestral de la Comisión de Auditoría ante el Consejo Directivo.		
Punto 4 del orden del día: Presentación del informe trimestral sobre el movimiento financiero del Instituto al 31 de Agosto de 2016, así como la presentación de los avances del programa anual de actividades de la Rectoría.		
Punto 5 del orden del día: Análisis y en su caso aprobación del Calendario Escolar para el periodo 2017-2018, presentado por el Departamento de Registro Escolar.		
Punto 6 del orden del día: Propuesta y en su caso ratificación de miembros del Patronato que cumplen su ciclo de 4 años en función del Artículo 20 de la Ley Orgánica.		
Punto 7 del orden del día: Informe de las Comisiones del Consejo Directivo: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Normatividad. • Comisión Académica Permanente. • Comisión de Presupuestos. 		
Punto 8 del orden del día: Informe de la selección del Auditor Externo por el Patronato.		
Punto 9 del orden del día: Propuesta y en su caso aprobación de reforma al Reglamento del Programa de Beneficios por Separación del ITSON.		
Punto 10 del orden del día: Solicitud de desincorporación de propiedad del ITSON para la construcción del libramiento de Cd. Obregón de carretera Federal México 15.		
Punto 11 del orden del día: Altas y bajas de consejeros en las comisiones del Consejo Directivo.		
Punto 12 del orden del día: Asuntos Generales.		
Acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre en junta de Consejo Directivo		
Aprobación del Orden del día		
Incluir punto adicional:		
Punto 11: Someter a discusión la vacante del representante de los alumnos de Unidad Guaymas.		
Punto 12: Reforma a diversos artículos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Tecnológico de Sonora.		
Se aprueba por unanimidad de 34 votos.		
Punto 1 del orden del día: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de julio de 2016.		
Se aprueba por unanimidad de 34 votos.		

Punto 2 del orden del día: Toma de protesta de Funcionario y Consejeros Electos para el periodo 2016-2017.

Funcionarios:

Mtro. Ernesto Erasmo Flores Rivera

Representante del Personal Académico:

Dr. Luis Fernando Olachea Parra

Representantes de los Alumnos:

Javier Alonso Islas Cuen

Stephany Iridian Acosta Covarrubias

Punto 3 del orden del día: Presentación del informe trimestral de la Comisión de Auditoría ante el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo acuerda turnar las observaciones del Informe de la Comisión de Auditoría a la Comisión de Fiscalización y Control, Contraloría Interna y Comisión de Auditoría para su seguimiento.

Se aprueba por unanimidad de 39 votos.

Punto 4 del orden del día: Presentación del informe trimestral sobre el movimiento financiero del Instituto al 31 de Agosto de 2016, así como la presentación de los avances del programa anual de actividades de la Rectoría.

El Consejo Directivo se da por enterado del informe trimestral sobre el movimiento financiero del Instituto al 31 de Agosto de 2016, así como la presentación de los avances del programa anual de actividades de la Rectoría.

Punto 5 del orden del día: Análisis y en su caso aprobación del Calendario Escolar para el periodo 2017-2018, presentado por el Departamento de Registro Escolar.

Se aprueba por unanimidad de 35 votos.

Punto 6 del orden del día: Propuesta y en su caso ratificación de miembros del Patronato que cumplen su ciclo de 4 años en función del Artículo 20 de la Ley Orgánica.

Se aprueba por unanimidad de 36 votos.

Punto 7 del orden del día: Informe de las Comisiones del Consejo Directivo:

- Comisión Normatividad.
- Comisión Académica Permanente.
- Comisión de Presupuestos.

- Comisión Normatividad.

El Consejo Directivo se da por enterado.

- Comisión Académica Permanente.

El Consejo Directivo se da por enterado.

- Comisión de Presupuestos.

El Consejo Directivo se da por enterado.

Punto 8 del orden del día: Informe de la selección del Auditor Externo por el Patronato.

El Consejo Directivo se da por enterado.

Punto 9 del orden del día: Propuesta y en su caso aprobación de reforma al Reglamento del Programa de Beneficios por

Separación del ITSON.

Acuerdo 1:

Se somete a aprobación la modificación al Artículo 14 del Reglamento del Programa de Beneficios por Separación presentado por el Comité Técnico referente a la anticipación de la solicitud de jubilación o retiro.

Texto vigente:

Artículo 14°.

Es necesario que cuando el participante desee retirarse de la Institución y ejercer el derecho a la jubilación o retiro, deberá presentar una solicitud por escrito ante el comité técnico con ~~una anticipación de por los menos 6 meses a la fecha en que pretenda retirarse~~. El comité técnico será el encargado de estudiar y aprobar o rechazar la solicitud de retiro. El rechazo se efectuará únicamente cuando no se cumplen los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Además, el participante deberá cumplir con los siguiente requisitos para adquirir los derechos que por jubilación otorga este Programa:

a) Presenta por escrito ~~con seis meses de anticipación~~ su renuncia a continuar prestando sus servicios al Instituto, indicando la fecha a partir de la cual deberá hacerse efectiva, con los requisitos legales necesarios.

b) Expedir una constancia escrita al Instituto Tecnológico de Sonora de que no existe ninguna responsabilidad laboral ni juicio en trámite dándose por recibido de cualquier indemnización o pago en efectivo que le pueda corresponder de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, hacer constar que durante la prestación de sus servicios en el Instituto se le cubrieron el salario devengado y todas y cada una de las prestaciones generadas con motivo de la relación laboral y de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no se reserva acción ni derecho alguno que ejercitar en contra del Instituto, otorgándole amplio finiquito.

c) Comprobar su edad presentando el acta de nacimiento o cualquier otro documento que lo compruebe en forma fehaciente.

d) Designar por escrito a los beneficiarios que obtendrán, en caso de tener derecho, los beneficios del Programa cuando ocurra la muerte del pensionado.

La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos antes listados, traerá como consecuencia que el trabajador no adquiera los derechos a obtener los beneficios derivados del Programa.

Texto propuesto:

Artículo 14°.

Es necesario que cuando el participante desee retirarse de la Institución y ejercer el derecho a la jubilación o retiro, deberá presentar una solicitud por escrito ante el comité técnico **con la anticipación suficiente para que ISSSTESON confirme los años de servicio y se cumpla con la documentación requerida tanto por ISSSTESON como la establecida por el Comité Técnico del Programa**. El Comité Técnico será el encargado de estudiar y aprobar o rechazar la solicitud de retiro. El rechazo se efectuará únicamente cuando no se cumplen los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Además, el participante deberá cumplir con los siguiente requisitos para adquirir los derechos que por jubilación otorga este Programa:

a) Presenta por escrito su renuncia a continuar prestando sus servicios al Instituto, indicando la fecha a partir de la cual deberá hacerse efectiva, con los requisitos legales necesarios.

b) Expedir una constancia escrita al Instituto Tecnológico de Sonora de que no existe ninguna responsabilidad laboral ni

juicio en trámite dándose por recibido de cualquier indemnización o pago en efectivo que le pueda corresponder de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, hacer constar que durante la prestación de sus servicios en el Instituto se le cubrieron el salario devengado y todas y cada una de las prestaciones generadas con motivo de la relación laboral y de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no se reserva acción ni derecho alguno que ejercitar en contra del Instituto, otorgándole amplio finiquito.

c) Comprobar su edad presentando el acta de nacimiento o cualquier otro documento que lo compruebe en forma fehaciente.

d) Designar por escrito a los beneficiarios que obtendrán, en caso de tener derecho, los beneficios del Programa cuando ocurra la muerte del pensionado.

La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos antes listados, traerá como consecuencia que el trabajador no adquiera los derechos a obtener los beneficios derivados del Programa.

Se aprueba por unanimidad de 39 votos.

Acuerdo 2:

Se somete a aprobación la adición de la fracción **Y Bis** del Artículo 58 del Reglamento del Programa de Beneficios por Separación, presentado por el Comité Técnico referente a los préstamos de los jubilados.

Texto propuesto:

Y) BIS.- Determinar si existen recursos suficientes para el establecimiento de un programa de préstamos a los pensionados, financiados con las aportaciones que de manera individual hayan realizado los participantes al fondo del programa de beneficios por separación y en su caso implementarlo, revisando cuando menos cada año la subsistencia de esta suficiencia.

Se aprueba por unanimidad de 39 votos

Punto 10 del orden del día: Solicitud de desincorporación de propiedad del ITSON para la construcción del libramiento de Cd. Obregón de carretera Federal México 15.

Se somete a consideración del Consejo Directivo la emisión de un acuerdo especial con fundamento en el Artículo 32 de la Ley Orgánica del ITSON, que autorice la desincorporación de la superficie solicitada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que consta de 461.447 metros cuadrados, detallados en la presentación adjunta, para enajenarla vía compraventa a dicha dependencia federal.

Se aprueba por unanimidad de 34 votos.

Punto 11 del orden del día: Someter a discusión la vacante del representante de los alumnos de Unidad Guaymas.

Se acuerda suplir la vacante del representante de los alumnos de la Unidad Guaymas, en base a los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del 30 de abril de 2015.

Se aprueba por unanimidad de 33 votos.

Punto 12 del orden del día: Reforma a diversos artículos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Tecnológico de Sonora.

Se acuerda turnar a la Comisión de Normatividad la propuesta de reforma a diversos artículos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Tecnológico de Sonora para su dictaminación.

Se aprueba por unanimidad de 33 votos.

Punto 13 del orden del día: Altas y bajas de consejeros en las comisiones del Consejo Directivo.

Comisión de Presupuestos:

Dra. Lourdes Mariana Díaz Tenorio (baja)

Dr. Luis Fernando Olachea Parra (alta)

Mtro. Ernesto Erasmo Flores Rivera (alta)

Comisión de Procesos Académicos:

Dr. Luis Fernando Olachea Parra (alta)

Comisión Especial de Apoyos y Becas:

Dra. Lourdes Mariana Díaz Tenorio (baja)

Comisión de Normatividad:

Mtro. Ernesto Erasmo Flores Rivera (alta)

Francisco Javier Sañudo Rodríguez (baja)

Comisión Especial DIAPyME

Mtro. Alberto Torres Garaygordobil (alta)

Nota: la sesión finalizó el día 27 de octubre de 2016 a las 19:35 hrs.